

**ACTA Nº 6**

**ACTA DEL TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA COBERTURA DE 1 PLAZA DE COMETIDOS ESPECIALES C1, PUESTO DE TRABAJO DE RESPONSABLE JUVENIL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN**

En Alcorcón, siendo las 08.00 horas del 4 de junio de 2026 en la sala de reuniones de la Concejalía de Recursos Humanos sito en la Plaza de los Reyes de España s/n en el municipio de Alcorcón se reúnen los siguientes miembros del órgano de selección para la cobertura de una plaza de cometidos especiales C1, puesto de trabajo de responsable juvenil, mediante el sistema de concurso-oposición libre:

Presidente: Dña. Susana Morillas Salto

Vocal 1: Dña. Cristina Gastelut Vaillo

Vocal 2: D. Jesús Sanz Rebollo

Vocal 3: Dña. Iciar Claudio Domínguez

Secretaria: Dña. Silvia Jáñez Cordero

**PRIMERO:** Existiendo quorum suficiente, la Presidenta da por iniciada la sesión y se procede, en primer lugar, a la preparación y elaboración del segundo ejercicio de la fase de oposición, consistente en la resolución de un supuesto práctico a elegir entre dos propuestos por el Tribunal.

**SEGUNDO:** Una vez elaborado el ejercicio, y tras preparar las copias correspondientes para cada uno de los aspirantes, los miembros del órgano de selección acuden a la sala de celebración del examen, con el fin de colocar los materiales necesarios para su realización (sobre grande, sobre pequeño, instrucciones y folios en blanco), realizándose el llamamiento a las 12.30 horas, con la comparecencia de los siguientes aspirantes:

<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>N_DNI</b>
ALONSO	MARTINEZ	ANGEL	***3242**
BURGOS	MORENO	ALMUDENA	***2892**
COSME	LOBO	MARIA DEL MAR	***1074**
DOMINGUEZ	SEVILLA	CRISTINA	***0413**
FERNANDEZ	RODRIGUEZ	SERGIO	***3351**
GARCIA	JIMENEZ	CARLOS	***3395**
GARCIA DE MARINA	HERRERO	RODRIGO	***8997**
MARTINEZ	MORALES	ALFONSO	***0954**
MARTINEZ	PEÑA	JULIA	***2035**
MONTEGRIFO	SANZ	TANIA	***4926**
QUINTANA	MADRID	MARIA SOLEDAD	***3612**
RAMON	DE ISIDRO	JESUS MARIA	***1905**
REINA	HERNANDO	MARIA CRISTINA	***2127**
SANCHEZ	DOMBRIZ	ADRIAN	***2736**

**TERCERO:** Una vez realizado el llamamiento, la secretaria del Tribunal procede a la lectura y explicación de las instrucciones del examen.

Una vez explicadas las instrucciones del examen y aclaradas las dudas de los aspirantes, se procede a repartir los exámenes, dando comienzo el ejercicio a las 12.40 horas, teniendo una duración de 90 minutos. El desarrollo de la prueba transcurre sin ningún tipo de incidente, finalizando la misma a las 14.10 horas.

Entregados los sobres con la resolución del examen por todos los aspirantes, se procede, a numerar los sobres.

**CUARTO:** Los miembros del órgano de selección acuerdan lo siguiente:

- 1) Proceder a la publicación del enunciado del examen e instrucciones en el Anexo I.
- 2) Que por parte de la secretaria del órgano de selección se proceda a la guarda y custodia, en el Departamento de Recursos Humanos, de los sobres la respuesta de los aspirantes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada y se levanta la sesión, siendo las 14.30 horas, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dando fe el Secretaria de lo actuado, con el Vº Bº de la Presidenta, y firmando la presente acta los restantes miembros del Órgano de Selección en prueba de conformidad.

SECRETARIA

PRESIDENTA

VOCAL 1

VOCAL 2

VOCAL 3

**ANEXO I**



**Ayuntamiento de Alcorcón**

**COBERTURA DE 1 PLAZA DE COMETIDOS ESPECIALES C1, PUESTO DE TRABAJO DE RESPONSABLE JUVENIL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN**

**SEGUNDO EJERCICIO: SUPUESTO PRÁCTICO**

**1. SUPUESTO PRÁCTICO NÚMERO 1**

El Ensanche Sur es uno de los principales ámbitos de crecimiento urbano del municipio de Alcorcón, se trata de un barrio de carácter mayoritariamente residencial, en el que conviven vivienda protegida y vivienda libre, acompañado de una red completa de equipamientos públicos (centros educativos, deportivos, sanitarios y sociales), así como zonas verdes y espacios libres destinados al uso y disfrute de la ciudadanía.

Los datos de los padrones municipales publicados por el Ayuntamiento de Alcorcón sobre el Ensanche Sur presentan una radiografía estadística en el que el volumen estimado de jóvenes en el rango específico entre 14 – 22 años que residen dentro del Ensanche Sur son aproximadamente entre 2.100 y 2.400 jóvenes. Un peso demográfico de este colectivo que representa cerca del 12% al 13% de la población total del barrio, un porcentaje notablemente superior a la media de grado de juventud global de Alcorcón.

Dado el alto volumen de jóvenes de 14 a 22 años en este barrio, redacte:

- Un proyecto técnico para resolver el problema de alternativas de ocio saludable en este distrito.

**2. SUPUESTO PRÁCTICO NÚMERO 2**

El Ayuntamiento de Alcorcón ha detectado un escaso movimiento asociativo juvenil y una baja participación en las actividades municipales. Como Responsable Juvenil del Ayuntamiento de Alcorcón, redacte:

- Un proyecto técnico para la dinamización del movimiento asociativo con la creación de nuevos cauces de participación en el municipio, así como, nuevas formas de relacionarse con las Administraciones Públicas.

### INSTRUCCIONES DEL EXAMEN

DESDE ESTE MOMENTO NO PODRÁ TENER AL ALCANCE PERSONAL NI MANTENER CONSIGO NINGÚN DISPOSITIVO ELECTRÓNICO (MÓVIL, RELOJ INTELIGENTE, TABLETA...). LA UTILIZACIÓN O TENENCIA DE CUALQUIER DISPOSITIVO SUPONDRÁ SU EXCLUSIÓN DEL EXAMEN Y SU EXPULSIÓN DEL AULA.

- Sobre la silla únicamente deberá tener: un bolígrafo negro o azul, la Hoja Oficial de Examen y esta hoja de instrucciones. El resto de sus pertenencias deben quedar fuera de su alcance.
- El examen que va a realizar consta de dos supuestos prácticos y deberá resolver únicamente uno de ellos. Dejará indicado en la hoja de respuesta su elección: CASO PRÁCTICO Nº\_
- El tiempo para realizar el examen será de **90 MINUTOS**.
- Este ejercicio se calificará de 0 a 30 puntos, siendo necesario para aprobar obtener una calificación de 15 puntos.
- Criterios de corrección:
  - a. Adecuada planificación, sistemática y resolución al supuesto planteado (20 puntos).
  - b. Viabilidad y adecuación a la realidad local (6 puntos).
  - c. Expresión escrita (4 puntos).